

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Rústica. Parcela número 9.167, del término de Las Cabezas de San Juan, zona regable del Bajo Guadalquivir, de cabida 14 hectáreas 3 áreas. Linda: Al norte, parcela 9.162, de la que la separa el desagüe IX-2-6-12; este, parcela 9.166 de la que la separa el camino rural F-6; sur, parcela 9.168, que la separa la acequia 3-IX-24-2, y oeste, parcela número 9.168, de la que separa la acequia 3-IX-24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.344, libro 170, folio 107, finca número 9.855. Valorada en la suma de 15.372.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaría.—44.040.

### LOGROÑO

#### Edicto

Don Fernando Sevilla Santiago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 239/1998, a instancia de don César Fernández de Bobadilla y Prada y su esposa, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca rústica, hoy urbana, en jurisdicción de Nájera, cuya descripción es la siguiente:

En «La Tejera», hoy catastrada en el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles como en carretera de Santo Domingo y señalada con el número 6, solar, antes suelo rústico, de una extensión superficial de 1.048 metros cuadrados y que se halla integrando la parcela catastral con referencia 1871101 WM2917 B0001 YT, y que linda: Por el norte, desagüadero del río Prado; sur, don Pedro Nanclares, hoy Bodega Interlocal Cooperativa (BINCO) de Nájera; este, río Najerilla, y oeste, finca propiedad del promotor don César Fernández de Bobadilla y Prada.

Por el presente se cita a don Tomás Cordón Sesma y don Gonzalo y don Jaime García Baquero, como transmitentes en fecha 9 de abril de 1974 de la cuarta parte indivisa y a los desconocidos herederos de don Domingo de Guzmán Lacalle Matute, de doña Cándida Leponta y de don Emilio Lacalle Matute por desconocerse su domicilio, así como a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer a oponerse a dicha acción.

Dado en Logroño a 16 de julio de 1998.—El Secretario, Fernando Sevilla Santiago.—44.128.

### LOS LLANOS DE ARIDANE

#### Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Llanos de Aridane,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1998, seguidos en este Juzgado a instancias de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Dionisio Castro Pérez, contra don José Miguel Hernández Riverol, con domicilio en la calle Ugranfir, 12, de esta ciudad, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por

el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3764, código 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Solar situado en la Montaña de Tenisca, del término municipal de Los Llanos de Aridane, que mide 75 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con don Sigfredo Torres Gómez; izquierda, calle Juniona; frente, solar de don Patricio Hernández Perdomo, y fondo, calle Guayafanta. En su interior existe un edificio de cuatro plantas de alzada demarcado con el número 10 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, finca registral número 16.851, tomo 1.321, libro 269, folio 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.241.250 pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 20 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Palomino Cerro.—La Secretaría.—44.008.

### LUARCA

#### Edicto

Doña Rosario Palenque Lus, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Luarca,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1997, seguidos en este Juzgado a instancias del Banco Popular Español, representado por la Procuradora doña Blanca García Herrero, contra don José Antonio López Lantaron y doña María Jesús Álvarez de la Fuente, se ha acordado sacar la tercera subasta, en la sección civil de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, en virtud de providencia dictada en fecha 24 de julio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 3329000018007597, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda

subasta que es el 75 por 100 de la primera, siendo el 20 por 100 de 17.613.576 pesetas, las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al demandado en caso de no ser hallado en la finca subastada.

#### Bienes que se subastan

Parcela de terreno de 40 áreas 75 centiáreas, en la que se encuentra una nave industrial que ocupa 1.250 metros cuadrados, de estructura metálica, con bloques de hormigón y techo de uraleta, de una sola planta. Linda el todo: Norte, en un frente de 50 metros, finca 438 del polígono 10, de don José Antonio López Lantarón y esposa; sur, en un frente de 50 metros, carretera de Navia a Teifaros; este, en línea de 77 metros, la misma finca descrita para el lindero norte; oeste, camino de las Canteiras, también en línea de 86 metros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 115, finca registral número 18.146.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 24.850.000 pesetas de principal, de pago de intereses por 14.910.000 pesetas y de 4.970.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 44.730.000 pesetas.

Finca número 438 del polígono 10 de la zona de concentración parcelaria de la zona de Andes, rústica, terreno dedicado a labor seco, con una superficie de 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, finca 439 de Concepción Suárez Suárez; sur, carretera de Navia a Teifaros y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior; este, finca 437, de don Saturnino Gayo Iglesias; oeste, camino de las canteras y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior. Es resto de finca de otra de mayor cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 120, finca registral número 16.432.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 3.850.000 pesetas de principal, de 2.310.000 pesetas para pago de intereses, y de 770.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 6.930.000 pesetas.

Dado en Luarca a 24 de julio de 1998.—El Juez.—44.131.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.042/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Fernández Lizcano y don Sisenando José Ledo Caseiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes